

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### E.A.T.I.M. CINCO CASAS

##### ANUNCIO

Habiendo concluido la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo de esta E.A.T.I.M., por la Junta Vecinal de Cinco Casas, en sesión celebrada el día veintiuno de marzo de dos mil veintidós.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada relación de puestos.

Relación de puestos de trabajo de la E.A.T.I.M. de Cinco Casas año 2022.

La Relación de Puestos de Trabajo existentes en el Ayuntamiento, organizados por áreas, con la descripción de sus funciones, de los requisitos mínimos que se exigen para ocupar los puestos y demás características esenciales, es la que se detalla en el Anexo.

Contra el Acuerdo plenario, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advierte que, si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer el interesado cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

##### ANEXO

Identificación del puesto			Requisitos de desempeño					Retribución puesto de trabajo			F.P.
Cód.	Denominación Puesto Trabajo	Dotac.	Vin.Jur.	Grupo	Escala	Subes.	Clase/Categoría	Nivel C.D.	C.D.	C.E.	C/LD
1	SECRETARIO/A	1	F	A1/A2	HN	Secret.	Secretaría intervención	26	779,83	785,71	C
2	ARQUITECTO	1	F	A1	AE	Técnica	Superior	25	691,88	691,85	C
3	AUXILIAR GESTIÓN ADMVA TEOSERO	1	F	C2	AG	Administrativa		18	440,96	725,00	C
4	PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES	1	L	AP				18	440,97	446,42	C

#### Anuncio número 772

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>